

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO
SESION ORDINARIA

ACTA N° 015/19

En la ciudad de Progreso a los veintidós días del mes de mayo de dos mil diecinueve, siendo la hora 20:30 se da comienzo a la Sesión Ordinaria N°15 del Concejo del Municipio de Progreso, con los siguientes integrantes: Sr. Javier Petrocelli como Alcalde y Sres/as. Pablo Olivera, Eduardo Ibañez y Maria Noel Mariño como Concejales titulares, sin la asistencia de Concejales suplentes.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Aprobación de Acta N° 14 y proyectos de resoluciones
- 2) Nota Club Social Progreso por sus 77 aniversario
- 3) Nota de actividades a realizar a través del NODO EDUCATIVO PROGRESO
- 4) Toma de conocimiento de Comunicación de la Dir Gral. De Cultura.
- 5) Autorizar lugar venta ambulante tortas fritas al Sr.Cristian Casañol

DESARROLLO DE LA SESIÓN: Se da comienzo a la Sesión dando lectura al Acta N° 14 y a proyectos de resoluciones presentados, los cuales no ofrecen objeciones y son aprobados y refrendados por los presentes a excepción de Acta mencionada que el Concejal Pablo Olivera no firma. Seguidamente el Sr.Alcalde Javier Petrocelli da lectura a nota entregada por el Club Social Progreso quien a través de su Directiva informa que dicha Institución está cumpliendo sus 77 años y por ello se está organizando la 6ta Edición de la Media Maratón Mario "Ciego" Vero en nuestra ciudad. La misma se realizará el próximo 9 de junio a partir de las 10:00 hs y contará con el grupo de corredores "Los Amigos X" y los 7 K Participativos. No existen objeciones al respecto y se aprueba 4 en 4. Pasando al items tercero se da lectura a notas entregadas por el grupo de trabajo que conforma EL NODO EDUCATIVO PROGRESO expresando en una de ellas la iniciativa de realizar el próximo 30 de mayo una actividad alusiva al Día del Libro en el Club Social Progreso entre las 10:00 y 15:00 horas. Para dicha jornada se le solicita al Concejo pueda colaborar con la amplificación necesaria. Sin objeciones se decide brindar en carácter de prestamo los dos parlantes y micrófono con que cuenta este Municipio. Aprobado 4 en 4. La siguiente nota apunta a la iniciativa de realizar el próximo 13 de setiembre la primer Feria Educativa en esta ciudad. La misma consiste en instalar puestos y carpas sobre la calle Wilson Ferreira Aldunate entre las calles Rocha y Rio Negro en el horario de 9:00 a 17:00 hs. y desde allí realizar distintas actividades en donde participan las Instituciones educativas de distintos niveles así como también Instituciones de carácter cultural y social de esta ciudad. Solicitan al Municipio se

tramite corte de calles, bajada de luz, difusión, amplificación, carpas, toldos y escenario. El Municipio se compromete a colaborar con la difusión, bajada de luz y amplificación, por lo que deberá conformarse Formulario electronico correspondiente a través de la Secretaría del Municipio para gestionar el corte de calles, carpas, toldos y el escenario. Aprobado 4 en 4 . Pasando al cuarto items el Sr.Alcalde Javier Petrocelli da a conocer Comunicación N° 2019/017035/2 en donde se anexa Resolución N° 02/2019 de la Dirección Gral.de Cultura quien hace saber procedimiento de solicitudes para actuaciones de la Orquesta Departamental y Banda de Tala. Se toma conocimiento y se continúa con el orden del día dando lectura a solicitud del Sr. Cristian Casañol para la venta ambulante de tortas fritas y empanadas en un carro de mano en esta ciudad. Su gestión se realiza a través de EE 2019-81-1430-00045 y de los tres lugares posibles peticionados se decide autorizar viabilidad en la calle Flores casi Avda.Artigas. Aprobado 4 en 4.

RESOLUCIONES:

Res N° 84/19 Solicitud de anuencia para denominación de Camino al Cruz del Sur como “Pigato-hernandez”

Res N° 85/19 ALTAS y BAJAS de UBVs

Res N° 86/19 Resuelve fecha de CABILDO

Res N° 87/19 Autoriza la 6ta.Edición de la Media Maratón Mario “Ciego” Vero el proximo 9 de junio

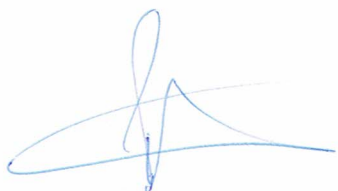
Res N° 88/19 Autoriza Feria Educativa en Progreso el próximo 13 de setiembre.

Res N° 89/19 Autoriza gasto a firma GMZ S.R.L.

Res N° 90/19 Dispone notificación a titular de las UBVs 3, 5 y 7 de que se hizo pasible a retiro de las mismas por no acatar intimación.

Res N° 91/19 Autoriza trsposición de rubros.

La presente Acta se otorga, lee y firma en la ciudad de Progreso a los 5 días del mes de junio de dos mil diecinueve la que ocupa los folios 32 y 33.



PABLO OLIVERA
Concejal



JAVIER PETROCELLI
Alcalde



MARIANA BAUHOFFER

MARIANA BAUHOFFER
Concejal



EDUARDO IBAÑEZ
Concejal



MARIA MOSEGUI
Concejal